

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 109-CEPBRN-2023.

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 25 de Enero de 2023
Modalidad:	Presencial
Hora de inicio:	09h06
Hora finalización:	11h43

a) Inicio de la Sesión. -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 09h06, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional dirige la sesión No. 109-CEPBRN-2023, y actúa como Secretaria Relatora la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad a los memorandos Nro. AN-CBRN-2022-0388-M y Nro. AN-CBRN-2023-0056-M, se remitió las solicitudes de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas; al respecto la Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2023-0753-M por disposición del Despacho de la Presidencia de esta Legislatura remite respuesta de autorización a la petición efectuada con el memorando AN-VRRV-2023-0011-M de 24 de enero de 2023, la asambleísta Viviana Veloz principaliza para la sesión No. 109-CEPBRN-2023 al asambleísta Emerson Stalin Hinojosa Ruíz.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ	X	
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	EMERSON STALIN HINOJOSA RUIZ (S)		X
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA		X

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SIETE (7) asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 109-CEPBRN-2023.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Se incorpora posteriormente a la sesión el asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 109-CEPBRN-2023, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -

Quito D.M., 23 de enero de 2023

CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 109-CEPBRN-2023

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor Ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión **No. 109-CEPBRN-2023**, a realizarse el día **miércoles 25 de enero de 2023**, a las **09h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Dentro del tratamiento del Informe de Primer Debate del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente - Unificado**" (**Carbono**), calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-595 de 20 de agosto de 2022 y con Resolución Nro. CAL-2021-2023-774 de 16 de diciembre de 2022, recibir las comparecencias para la presentación de observaciones al Proyecto de Ley:

1.1.- Señor Edgar Ramón Zambrano Basurto, Administrador de la Asociación de Producción Agropecuaria Carrizal, "**Cristalino Asoc Cristal**"; Miembro de la Coalición de la Cadena de Cacao del Ecuador.

1.2.- Señora Sonia Guachizaca, Presidenta de la Unión Nacional de Pequeños Productores de Cacao del Ecuador - "**Unecacao**".

1.3.- Señor Freddy Cabello Luna, Gerente de la Unión Nacional de Pequeños Productores de Cacao del Ecuador - "**Unocace**".

1.4.- Ingeniera Mariela Micaela Moreno Palacios, Técnica de Investigación 1 en la ESPOCH y Miembro Investigadora del Grupo de Energías Alternativas y Ambiente (GEAA) de la "**Espoch**".

1.5.- Ingeniero Andrés Viteri Leroux, Socio de la Organización "**Apicare - Organza**".

1.6.- Señor Daniel Santi, Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku.

1.7.- Señora Evelin Valladares, "**Fekunae**".

1.8.- Nanky Wampankit, "**Confederación Ecuatoriana**".

1.9.- Señor Tuntiak Katan, "**Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh**".

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al punto uno del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión, procede a dar lectura al primer punto del orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Dentro del tratamiento del Informe de Primer Debate del **"Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente - Unificado" (Carbono)**, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-595 de 20 de agosto de 2022 y con Resolución Nro. CAL-2021-2023-774 de 16 de diciembre de 2022, recibir las comparecencias para la presentación de observaciones al Proyecto de Ley:
 - 1.1.- Señor Edgar Ramón Zambrano Basurto, Administrador de la Asociación de Producción Agropecuaria Carrizal, **"Cristalino Asoc Cristal"**; Miembro de la Coalición de la Cadena de Cacao del Ecuador.
 - 1.2.- Señora Sonia Guachizaca, Presidenta de la Unión Nacional de Pequeños Productores de Cacao del Ecuador - **"Unecacao"**.
 - 1.3.- Señor Freddy Cabello Luna, Gerente de la Unión Nacional de Pequeños Productores de Cacao del Ecuador - **"Unocace"**.
 - 1.4.- Ingeniera Mariela Micaela Moreno Palacios Técnica de Investigación 1 en la ESPOCH y Miembro Investigadora del Grupo de Energías Alternativas y Ambiente (GEAA) de la **"Espoch"**.
 - 1.5.- Ingeniero Andrés Viteri Leroux, Socio de la Organización **"Apicare - Organza"**.
 - 1.6.- Señor Daniel Santi, Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku.
 - 1.7.- Señora Evelin Valladares, **"Fekunae"**.
 - 1.8.- Nanky Wampankit, **"Confederación Ecuatoriana"**.
 - 1.9.- Señor Tuntiak Katan, **"Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh"**.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, señala que la semana anterior en la ciudad del Tena se llevó a cabo una socialización sobre el mismo tema, a la cual asistieron varias organizaciones sociales, a continuación cede la palabra a los comparecientes.

Sr. Edgar Ramón Zambrano Basurto, Administrador de la Asociación de Producción Agropecuaria Carrizal, "Cristalino Asoc Cristal"; Miembro de la Coalición de la Cadena de Cacao del Ecuador: Saluda a todos y agradece el espacio para intervenir, señala que en su calidad de representante del sector cacaotero ecuatoriano, en el que el eslabón más débil es el productor, se sienten satisfechos al observar cómo los asambleístas a quienes le otorgaron su confianza de voto, están trabajando en el camino correcto por mejores días para el sector cacaotero, posteriormente indica que la cadena productiva de cacao es una de las más influyentes del sector agrícola ecuatoriano, pues desde las fincas de los productores salen casi 400.000 toneladas de grano que se exportan, convirtiendo así al Ecuador en el tercer productor de cacao en el mundo, pero, con la particularidad de que posee el 60% de la producción de cacao de fino aroma, el cual es muy codiciado en los mercados europeos, en este contexto, es una cadena extremadamente amplia, ya que se encuentra bien distribuida, por ejemplo, de las 600.000 hectáreas sembradas en el Ecuador, 150.000 familias viven de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ello, entonces, no son latifundios sino fincas con cuatro o cinco hectáreas cada una, es decir, de pequeños productores, en ese sentido, desea que entiendan la alegría de aquellos productores al saber que los legisladores tomen en cuenta las necesidades de estos sectores, manifiesta que por medio del sector cacaoero ingresan al país alrededor de \$1.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América a la economía ecuatoriana, sin embargo, a nivel interno no existe una cultura de consumo de cacao, así como tampoco existe una transformación del mismo, además considera que se puede seguir avanzando en la generación de cadena de valor, comenta que uno de los principales retos es la normativa de la Unión Europea de "libre deforestación" que entrará en vigencia en el mes de mayo de 2023, la cual busca regular el origen de producción sin deforestación y ante esto les tocará implantar un sistema denominado "Sistema de debida diligencia" que es un sistema de gestión de información donde se establece y financia cómo poder vender el grano a Europa, así pues, no habrá otra salida que invertir en esto para poder vender el grano, con esto, existe la posibilidad de alto riesgo respecto a aproximadamente \$1.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América para que ingresen a la economía ecuatoriana, ya que pueden ser embodegados si no se logra establecer este sistema de gestión de información, en esta parte hace un énfasis de que, en la Reforma al COA se permita la negociación de los Bonos de Carbono desde el sector privado, porque hasta ahora sólo está determinado para que el Estado Central sea quien maneje esto y ellos como pequeños productores no van a poder sostener la implementación de ese sistema complejo y altamente costoso, como solución plantea la necesidad de que se financie, desde el sector privado, los Fondos Verdes, además, indica que desde el sector asociativo manejan proyectos de inclusión agrícola y de equidad de género, donde las mujeres a pasar de estar bajo el yugo de un sector rural machista, en la cadena productiva del cacao a ser una protagonista fundamental, debido a que, desde que el enfoque de agricultura familiar campesina, los varones de la casa hacen la colecta de las mazorcas, pero la mujer con los hijos son quienes realizan la extracción del grano, con ello se convierte en un entorno de fortalecimiento del vínculo familiar, así como también de liderazgo de la mujer en las actividades económicas. Señala que, desde la perspectiva de emisiones de gases de efecto invernadero, se convierten en carbono neutro y captadores de carbono en los suelos de sus fincas, sobre ello ya se ha empezado un pilotaje junto con ONU y FAO, que trata de determinar cómo las actividades agrícolas son capaces de secuestrar carbono en los suelos, entonces la única forma de generar información para negociar el secuestro de carbono de nuestros suelos de actividad cacaoera será a través de estos pilotajes, es decir, se van alineando acciones enfocadas a mejorar el sector cacaoero del país, de igual manera, desea comprometer a su organización de "Cristalino Asoc Cristal" y la Unión Nacional de Pequeños Productores de Cacao del Ecuador denominada "Unecacao", de su compañera que no pudo estar presente debido a una emergencia personal, otro punto a tratar es que para sacar adelante este reto gigante que tiene la cadena productiva de cacao con la normativa de la Unión Europea de "Libre deforestación", será a través de lograr financiamiento de cooperantes privados, ya que desde el Estado Central no se puede administrar fondos de cooperantes porque está saturado de burocracia y estos últimos se encargan de poner trabas en el desarrollo del ciudadano común, señala que hay una responsabilidad compartida de todos los habitantes del Ecuador para hacer que el nivel de riesgo en la calificación de la Unión Europea al país sea la más mínima posible, debido a que todo afecta a la imagen que tenemos como país, la violencia intrafamiliar nada tiene que ver con el cacao, pero también afecta, finalmente, señala que estarán pendientes, desde su lugar de acción, para que se implemente un equipo legal fidedigno que pueda elaborar un reglamento adecuado a la realidad del agro ecuatoriano, junto con los legisladores y la sociedad civil, con el fin de apuntar al mismo objetivo, un mejor porvenir para todos.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención y el punto de vista que ha sido dado por el Sr. Edgar Zambrano, Administrador de la Asociación de Producción Agropecuaria Carrizal, "Cristalino Asoc Cristal", a continuación se pide seguir con las comparecencias.

Sr. Freddy Cabello Luna, Gerente de la Unión Nacional de Pequeños Productores de Cacao del Ecuador (UNOCACE): Saluda y agradece la invitación a participar de la reunión, señala que su organización está constituida por pequeños productores cacaoteros agrupados en veintinueve organizaciones de primer grado en once provincias del Ecuador, y se conformó jurídicamente desde 1999, a partir de ese momento, se ha hecho un esfuerzo enorme por mejorar la cadena productiva del cacao, tanto en calidad como en producción, indica que como organización campesina se han dedicado a la producción de cacao de manera orgánica y sostenible, siendo así que el año pasado Ecuador llegó a su nueva cifra récord 417.000 toneladas de cacao y con un ingreso económico de \$1.300.000 dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual, ocupa los primeros lugares en ser el rubro agrícola más importante y es el tercer país productor de cacao en el mundo, de esta manera, se considera que este Cuerpo Legal Reformatorio puede ser fundamental para los grupos de productores y se puede expandir hacia otros cultivos, comenta que el cacao contribuye para que las personas sean resilientes con el cambio climático, pues cada día se hace énfasis en el trabajo de recuperación de la captura de carbono y sabiendo que de esas 540.000 hectáreas de cacao sembradas en el Ecuador, por lo menos, el 70% son plantaciones de cacao que están bajo sistemas de agroforestería o en biodiversidad, por lo tanto, el cacao sí tiene una captura considerable de carbono que puede ayudar a mitigar considerablemente el cambio climático, en ese sentido, señala que ellos como productores de cacao realizan una producción sostenible con ayuda de los nichos de mercado y han logrado conseguir premios de \$500, \$600, \$800 y \$1.300 dólares de los Estados Unidos de América, que significan un ingreso adicional al pequeño productor para mejorar su economía entonces, manifiesta que ellos junto a los clientes han tratado de avanzar en los procesos de generar sostenibilidad al productor, expone que en el año 2015, empezaron un proyecto de renovación de huertas de cacao bajo producción de agroforestería dinámica, en conjunto con un grupo corporativo suizo que es uno de sus principales clientes y un gran promotor de la sostenibilidad en las cadenas de valor, explica que dentro del mismo han elaborado otro proyecto para monitorear y dar seguimiento a la captura de carbono de 410 hectáreas de cacao bajo sistemas de agroforestería dinámica y esperan que este proyecto hasta el 2030, capture 1.000 toneladas de CO₂ en las 410 hectáreas de cacao, también menciona que una preocupación es que Ecuador siempre está inmerso en capturar la huella de carbono y las empresas buscan cómo remediarla, para llegar a ese carbono neutro, pero no existen grandes avances, es por ello que están preocupados como productores, a la vez, indica que con este proyecto la primera experiencia que han tenido es que, es un proyecto sumamente costoso medir la huella de carbono, lastimosamente no hay empresas locales que tengan que hacer esa validación, pero ellos lo han hecho a través de una empresa de Reino Unido llamada "South Pole" para lograr una certificación Gold Estándar, la cual monitorea y garantiza que se tendrá la captura de las 56 toneladas de CO₂ al 2030, expresa que mediante dicha metodología se provee de monitores cada año sobre el crecimiento y desarrollo de los árboles y permite determinar el cumplimiento de las capturas de carbono, acota que este proyecto piloto les ha costado más de \$3 mil dólares de los Estados Unidos de América, pero conoce de otras alternativas que también son costosas, nuevamente indica que la preocupación está en hacer que con esas 56 toneladas de CO₂ que están validadas y capturadas en las 410 hectáreas, (debido a que en el antiguo marco legal no se permite comercializar), monetizar o canjear estos créditos de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

carbono, ellos han hecho convenios extra internos con ese cliente, para garantizar que están calculados, pero como no se puede comercializar o canjearlos, se han intercambiado con proyectos de desarrollo, porque no han encontrado mecanismos y, creen que la reforma a este cuerpo legal da la oportunidad de hacer esa comercialización para empresas que mitiguen su huella de carbono y motivar a otras empresas para que puedan iniciar este camino de calcular la huella de carbono en sus cadenas de producción y que sean ingresos tanto para el Estado como para mejorar la economía de los pequeños productores, a base de ello, considera que si bien es cierto, la reforma está enfocada específicamente al Art. 85, 259 y 260, del Código Orgánico del Ambiente, en su momento se deberían plantear otras problemáticas que van en el marco de las políticas de resiliencia al cambio climático. Actualmente, en la Unión Europea se está aprobando la nueva reglamentación para la debida diligencia de libre deforestación y derechos humanos y, aunque se conoce que esta es una reglamentación que la han desarrollado para países de Africa del Este, donde existe un elevado trabajo infantil y deforestación en el cacao, lastimosamente esa realidad se refleja en países terceros en el mercado de la Unión Europea, como Ecuador por lo cual, considera que la Asamblea Nacional debería prever y empezar a trabajar en mecanismos de debida diligencia para solucionar estos aspectos, ya que por esa reglamentación muchas empresas se verán limitadas de exportar a la Unión Europea, agrega que se deben hacer reglamentaciones para la producción verde, la misma que debe implementarse en el Ecuador, debido a que no se ha logrado avanzar en ella pese a que se han hecho algunas iniciativas, tomando en cuenta que la producción orgánica y Free Traider en Ecuador se ve muy limitada debido al alto riesgo por el elevado uso de insumos químicos, menciona que el 30 de diciembre de 2022, llegó una comunicación de la Unión Europea donde pone en situación crítica y de alto riesgo a la producción orgánica, pues en 2021 en la lista de cultivos críticos estuvo el banano y en diciembre de 2022, actualizaron la lista y se incluyó al cacao, por lo tanto, si no se legisla y no se empieza a tener regulaciones para que la producción orgánica y el comercio justo tengan mejores oportunidades en el Ecuador, es posible que en próximos años se incluyan nuevos cultivos en esta lista de alto riesgo, lo que sería desventajoso para el mercado ecuatoriano, considera que una buena alternativa es hacer la reforma a los tres artículos, para que ciertas organizaciones y los que están con la iniciativa expuesta al inicio, motiven a otros para que se amplíe el mercado del Ecuador.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención del Sr. Freddy Cabello Luna, y pide se continúe con la siguiente intervención.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: De acuerdo a lo establecido en la convocatoria la siguiente intervención de manera virtual le corresponde a la Ingeniera Mariela Micaela Moreno Palacios, Técnica de Investigación I en la ESPOCH y Miembro Investigadora del Grupo de Energías Alternativas y Ambiente (GEAA) de la "Espoch", sin embargo, al constatar que no se encuentra conectada, bajo disposición del señor Presidente de la Comisión le da paso a la persona que se encuentre conectada.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión le cede la palabra al Señor Tuntiak Katan de la "Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh".

Sr. Tuntiak Katan, "Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh": Inicia saludando a los presentes y se presenta, menciona que respecto al tema de captura de carbono, el cambio climático, los derechos, la biomasa forestal que existen en territorios, bosques y selvas en el caso ecuatoriano está cada vez más en auge, pues hay un debate en plataformas nacionales e internacionales, y por supuesto, es de vital importancia tratarlo y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

hacer las reformas necesarias en el Estado Ecuatoriano, porque se tiene la experiencia, por ejemplo, menciona que en Brasil en el Estado de Acre ya se viene trabajando con pasar el derecho a la administración y gobernanza en torno a la captura de carbono que hay en los territorios y las comunidades indígenas, en ese aspecto, visto que a nivel global ha crecido una gran preocupación, en los países nórdicos que se están derritiendo los glaciares y se está viendo afectada su vida, esto tiene que ver directamente con restaurar y conservar los bosques tropicales en toda la Cuenca Amazónica y por supuesto en Ecuador, a nivel internacional se viene discutiendo sobre a quién corresponde el derecho de la biomasa y el derecho al servicio ambiental de captura y almacenamiento de carbono, en nuestro país en la Constitución, Art. 57 claramente reza que los pueblos indígenas, las comunidades y nacionalidades tienen derecho al usufructo de los servicios ambientales que generen su espacio territorial y recursos naturales, en ese sentido, menciona que es necesario hacer las reformas debidas en los distintos artículos, incluidos el Art. 74, para que se pase la facultad de administrar los bosques que están en territorios indígenas, pese a que no existe esa facultad, las comunidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, ya han venido conservando, restaurando y administrando esos bosques, a costa de sus vidas; si el Estado Ecuatoriano pasa estas competencias de conservar, restaurar, administrar y hasta de usufructuar lo que se genere estos servicios ambientales de los bosques tropicales, está seguro que el Ecuador va hacer uno de los Estados pioneros que marca un hito a nivel mundial, el Estado Ecuatoriano como plurinacional, y a pesar de que para el mundo seamos un país pequeño, nos podemos convertir en líderes en generar y respetar el derecho de biomasa y carbono que tiene pueblos y nacionales, menciona que el Estado Ecuatoriano a través de la contabilidad que ha hecho de las contribuciones nacionales determinadas de los bosques, de la Amazonia y todo el país, ya ha estado accediendo a diferentes recursos internacionales entorno a financiamiento de temas climáticos, sin embargo, las comunidades indígenas en la Amazonía no han sido beneficiarios, no han accedido a esos fondos de manera suficiente y oportuna, para solventar y ejercer su desarrollo digno y humano, añade que el próximo evento mundial que se va hacer en el marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, la COP que se desarrollará en los países árabes, estará en discusión como tema principal los derechos de carbono, el mercado de carbono, financiación pública y privada, por tanto, si el Ecuador y la Asamblea Nacional avanzan en esta reforma, el Estado Ecuatoriano puede presentar a nivel legislativo sus avances sobre este tema dentro de la COP, menciona que ellos como pueblos y nacionalidades de la Amazonía van a estar presentes en ese evento mundial donde los Estados desarrollados se van a comprometer en el financiamiento de lo expuesto, y así también las empresas privadas pondrán recursos para la conservación y mitigación de efectos de cambio climático, sugiere que la Comisión y que la Asamblea Nacional avancen con esta reforma, agradece a los asambleístas y el equipo técnico jurídico que está encaminando esta reforma de ley, y quiere exhortar a todos los asambleístas para que se haga efectiva, debido a que hay dos estudios fundamentales a nivel internacional; un estudio del Banco Internacional genera que de toda la inversión a nivel climático y mitigación de cambio climático menos del 5% llega a las comunidades; otro estudio avalado por el Gobierno Noruego de una organización no gubernamental llamado "Rain Forest Noruega" en el cual hace un estudio y su resultado dice que en los últimos 10 años se han invertido más de \$30.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América para temas de cambio climático, conservación, restauración de los bosques, pero menos del 1% han llegado a las comunidades de manera directa, los resultados de esos estudios llaman la atención, es momento de generar cambios estructurales a nivel legal y a nivel de la normativa del país. En conclusión los derechos de biomasa, derechos de carbono y acceso a la financiación en torno a ello, tiene que ser de manera directa, efectiva y oportuna para pueblos y nacionalidades, recalca que como pueblos y nacionalidades del Ecuador estarán vigilantes.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la comparecencia y punto de vista del Señor Tuntiak Katan, procede a dar paso al Ingeniero Andrés Viteri Leroux, Socio de la Organización "Apicare-Organza".

Ing. Andrés Viteri Leroux, Socio de la Organización "Apicare-Organza": Agradece por permitirle participar en esta mesa y a los aportes a la Ley Orgánica Reformatoria del Código Ambiental, menciona que va hacer una intervención desde una perspectiva técnica que puede ayudar a la normativa que están trabajando, realiza su intervención conjuntamente con una presentación ppt que le permitirá hacer los aportes correspondientes, hay que entender y recoger las cuestiones manifestadas por el compañero que lo precedió, las complejidades y cuestiones de todos los temas de economía ambiental y bonos de carbono es tan complejo y difícil de articular no solo a nivel nacional, incluso a nivel internacional, en bagaje histórico lo que implica la cuestión ambiental y los recursos ambientales no obtuvieron definiciones claras, siempre estuvo aducido el tema de gestión ambiental hacia la conservación sin entender la internalización de ciertos costos y beneficios que tenían que ser implícitos para los generadores de la contaminación, menciona que en 1987, se considera recién al desarrollo sostenible como una medida de no comprometer los recursos naturales de las siguientes generaciones futuras, en Río de Janeiro en 1992, empieza a considerarse el mercado de bienes o los servicios ambientales como un instrumento de generación de cálculo ambiental, posteriormente en 1994, las Naciones Unidas a través del convenio "Marco" obliga a los gobiernos y a los países, que empiecen a hacer inventarios tanto de sus fuentes de generación de gases de efecto invernadero como también de las fuentes o de los sumideros que se les conocía antes de captación de carbono, que son los bosques, manglares o fauna tanto terrestre como acuática, siendo estos repositorios de carbono para ver el nivel de los países, a partir de 1997, se firma el Tratado de Kioto, que incluye a 39 países, este convenio ya define metas y ciertos lineamientos de cálculo, sin embargo, desde 1997 hasta el 2012, no existían muchas claridades, recién en 1993, Graciela Chichilnisky avoca el tema de bonos de carbono, y hasta el 2012, no había definiciones claras respecto a estos niveles de cálculo, a partir de 2012 los países ya tienen instrumentos más efectivos para definir el cálculo de la generación de carbono y la absorción de los mismos, sin embargo, todavía se necesita, tanto en convenios y tratados internacionales y en especial aquí a nivel nacional, hacer lineamientos sobre cálculo y acompañamiento respecto a la articulación de los bonos de carbono, menciona que básicamente como un tema genérico el medio ambiente tiene tres funciones fundamentales: uno es la provisión de recursos entendiendo al medio ambiente como un espacio de obtención de servicios; uno es la provisión de recursos ambientales que son los recursos macro naturales que nosotros tenemos, uno es el receptor de desechos y el disfrute y bienestar en diversas formas, esto es la base sobre el sustento global de vida que tenemos a nivel mundial, a partir de este concepto de la prestación de servicios que nos da el medio ambiente se idearon los servicios ambientales que es la relación dinámica entre los elementos abióticos y la plantas, los animales y microorganismos que integran los ecosistemas, generando los servicios ambientales, esto produce un capital natural que puede ser cuantificado o precisado en cuantificaciones, el servicio ambiental se divide en cuatro componentes; 1.- los servicios ambientales de soporte, que son los servicios ambientales que da el mundo, son los más grandes e incluyen la formación del suelo, ciclos biogeoquímicos, ciclo hidrológico y producción primaria que es básicamente la fotosíntesis; 2.- los servicios ambientales de regulación que son los que componen los primeros servicios de soporte, básicamente es el clima que es un indicador super fuerte de depósito de los gases de efecto invernadero, el agua como un regulador de temperatura, de filtración, transpiración y evaporación, la calidad del aire es el espacio de intercambio de gases y partículas químicas que tenemos a nivel global; 3.- los procesos de erosión, de translocación y de sedimentación

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que son influyentes de todos los procesos de producción de flora y de fauna, el tema de calidad del agua que es un componente importante en ecosistemas para la filtración, descomposición de químicos y detritos también por medio de procesos que realizan el suelo y el subsuelo, los riesgos naturales que son parte de la dinámica y de los procesos naturales y que se establecen estrategias de mitigación o de absorción de riesgos naturales; 4.- los temas de polinización, menciona que aquí él si quiere y pone bastante énfasis en el tema de polinización porque muchas veces no se la está considerando como un servicio ambiental en el cual quiere detenerse, la consideración de la polinización como servicio ambiental en Ecuador tiene una potencialidad gigante, ya que es un país que tiene, a diferencia de muchos otros, condicionantes para tener un servicio de polinización constante por lo cual es importante considerarlo; 5.- el tema de las enfermedades y presencia de patógenos y virus que forman parte de la dinámica ambiental. Menciona que los servicios ambientales de provisión son parte de la dinámica del proceso que tienen los servicios ambientales, entre estos están; alimentos, combustibles por industrialización, fibras y pieles, plantas y compuestos medicinales de herbolaria, recursos genéticos, materiales para la construcción como maderas hojas o tierra, y recursos ornamentales que se tiene a nivel de medioambiente; finalmente se tiene los servicios ambientales culturales que son parte de lo que ofrece el medio ambiente al cual se puede hacer adaptaciones como lo es 1.- El valor cultural, que son las diferentes culturas que se adscriben en los diferentes ecosistemas; 2.- El valor espiritual o religioso, que son sitios naturales que pueden tener carácter dogmático; 3.- Los de valor estético, que son parajes o paisajes con un grado de belleza considerable; 4.- Los de valor educativo, que son el estudio científico de la naturaleza con fines educativos; 5.- Los de valor recreativo que son servicios que se pueden introducir para el esparcimiento y ecoturismo. Sobre la dinámica del contexto de los servicios o condiciones que da el medioambiente y la naturaleza, en el balage que partir de 1993, parando por el Tratado de Kioto en 1997 hasta 2012, se fueron generando instrumentos económicos ambientales, estos instrumentos fueron de regulación internacional y nacional los cuales fueron dados por instrumentos de control, procedimientos, permisos y tasas, es decir, las dinámicas productivas antes no tenían ninguna motivación para poder generar alguna prestación de servicios, las industrias debían someterse a límites de control, procedimientos estrictos, el pago de tasas y permisos que se circunscriban, a partir de 1993, se comienzan ha hacer regulaciones conciliadas las cuales son permisos negociables cuando una industria tiene mucha limitante para someterse a los procedimientos de sostenibilidad ambiental y también ya tenía complicaciones al respecto por lo que no podían tener estas dinámicas como las mineras y petroleras; se generaron los permisos negociables, es decir, ciertas capacidades de contaminación con compromisos a favor del medioambiente, impuestos ambientales, es decir los gobiernos pueden generar impuestos ambientales verdes que sirven como incentivos para las industrias; si se tiene industrias altamente contaminantes las motivamos para que cambien sus dinámicas y procedimientos de producción, ahí están muchos incentivos que se pueden generar en impuestos y algunas motivaciones que pueden mejorar el procedimiento; finalmente están los bonos de carbono que son los derechos de emisión estos son el mecanismo más viable para brindar consciencia sobre las industrias mundiales y a la vez generar recursos que mitiguen el desarrollo sostenible y la conservación ambiental, los derechos que se generan como propuesta para la conservación posterior a la generación de instrumentos económicos es la reducción de GEI que se miden en toneladas de carbono y se traducen en certificados de emisión, estas certificaciones equivalen a una tonelada de dióxido de carbono que se deja de emitir a la atmósfera y puede ser vendida en el mercado de carbono en algunos países, esto se encuentra definido en el Anexo 1 del Protocolo de Kioto donde se definen los países industrializados, globalmente y en especial en los países en vías de desarrollo se puede generar proyectos que puedan aplicar a una certificación para compra de bonos, por ejemplo la generación de energía renovable,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

mejoramientos de eficiencia energética, procesos de reforestación o de limpieza de lagos y ríos; el Ecuador es un país que califica como un generador de proyectos para captación de bonos de carbono, esto es por condiciones ambientales, naturales, virtudes productivas en un país que puede captar bonos de carbono en gran medida, a partir de estas definiciones mundiales y de bonos de carbono se empiezan a generar mayores precisiones sobre la economía mundial, esto es el estudio del efecto de la actividad económica sobre el medioambiente y la importancia del entorno para la economía y la capacidad de generar instrumentos económicos en base a la prestación de servicios ambientales; los bienes y servicios ambientales generan instrumentos que permiten cuantificar los bienes que ofrece el mercado como bienes y servicios ambientales y proporciona métodos de valoración económica ambiental, permitiendo conocer los beneficios que la sociedad atribuye a la mejora de la calidad ambiental y los costos que ello implica, los bienes ambientales son los recursos tangibles utilizados por el ser humano como insumos de producción o el consumo final que se gastan y se transforman en el proceso como pieles, carne, semilla, medicinas, etc que son usadas por el ser humano como bienes para comercialización y que pueden estar sobre la base de prestación de servicios ambientales, para ejemplificar; en la provincia de Chimborazo un servicio ambiental puede ser la introducción de alpacas para la conservación del páramo, este es un servicio ambiental tangible porque se trabaja con animales o especies que benefician el espacio y que pueden ayudar a la captación o reducción de GEI, también se tiene los servicios ambientales intangibles que tienen como principal característica que no se gastan ni se transforman en el proceso pero generan indirectamente utilidad al consumidor, son considerados como la capacidad que tienen los ecosistemas para generar productos útiles para el hombre entre los que se pueden citar; regular producción de oxígeno, secuestro de carbono, belleza escénica, protección de biodiversidad y suelos, aquí se recurre nuevamente como ejemplo como bien intangible la polinización. En el país se tiene ya complicaciones ambientales respecto a la producción y productividad de alimentos y a nivel global se puede ver en redes la reducción de población de abejas a nivel mundial, las abejas son el generador de casi el 60% de polinización mundial lo cual se traduce en productividad alimenticia y soberanía alimentaria, pero no se la está considerando ni visibilizando, en muchos lugares la población de abejas se está reduciendo terriblemente y esto traza un tema de soberanía alimentaria que si se le da la vuelta se tiene una potencialidad pues Ecuador es un país que tiene capacidad de producir miel como un subproducto y, la polinización como servicio ambiental todo el año, lo cual es una oportunidad que tiene para captar recursos para bonos de carbono, en la medida técnica de valorización de los servicios ambientales existe el valor de uso que es el activo ambiental el cual tiene un valor estimado por el precio que se le otorga gracias a los agentes vinculados con el mismo en el mercado, este valor de uso directo es aquel que está condicionado por el consumo, venta o interacción inmediata con los agentes del mercado, son muchos los recursos naturales que se comercializan en el mercado como; plantas de uso agropecuario, medicinales, observación de animales silvestres y minerales; el valor de uso indirecto es el derivado de las funciones reguladoras del ecosistema o de aquellas que indirectamente sostienen y protegen la actividad económica de la propiedad, este tipo de valor no forma parte del mercado pese a estar intrínsecamente conectado a las actividades de producción y de consumo, se tiene el valor de no uso o uso pasivo, este es cuando un bien o servicio ambiental no tiene un precio ligado al mercado, el valor económico puede estimarse mediante un mercado simulado, se puede medir a través de la disposición a pagar por el disfrute ambiental, también está el valor de opción que tiene la posibilidad de una futura utilización del bien, existe el valor de cuasi-opción el cual preserva opciones para el futuro dada alguna esperanza del aumento del conocimiento y finalmente el valor de existencia que es el que se da a un bien ambiental y que no está relacionado con ningún uso ni actual ni potencial del bien, se puede equiparar al valor intrínseco. El ingeniero procede a presentar un

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

esquema del valor económico total en el cual se tiene al valor de uso directo como prestación o bienes para considerarse como prestaciones de servicios ambientales los cuales son de uso directo, estos son animales, maderas, minerales, etc, los cuales son usados para posteriormente tasarlos en el mercado de carbono con análisis de mercados, métodos de costes y valoración contingente, la valoración contingente es aquella que se da a los costos de servicios ambientales a futuro y también se encuentra la prestación de servicios que son la depuración, tecnológicos, mejora de ciertos productos tanto de agua como de gestión de residuos sólidos en los rellenos sanitarios que maneja todavía el país de manera oscurantista cuando en el mundo ya se fomentan tecnologías para mitigar los GEI, se incluye también la polinización, y otros servicios ambientales, esto tiene un análisis de mercado, métodos de costes, coste de transportación, precios hedónicos denominados así por la calidad o valor que tiene la valorización de estos costos y también tiene un valor contingente, entendiendo todo el contexto dado, se tiene que Ecuador tiene la posibilidad de generar un paquete, brochure, patrón o catálogo de varios servicios ambientales que no se circunscriben únicamente, si bien tradicionalmente la captación o los sumideros de carbono eran la siembra de árboles y la protección de ciertas zonas, no se está íntimamente o únicamente relacionado a ello como prestación de servicios ambientales, Ecuador tiene un barrage de prestación de servicios ambientales, a partir de 2021, los tres fondos privados más grandes; se tiene en el escenario global de bonos de carbono una plataforma primaria más relacionada a los Estados y una plataforma secundaria o Banca de Segundo piso que son los fondos privados, los cuales sólo a partir de 2021, han crecido más del 80% en sus capitalizaciones, lo cual quiere decir que el fondo de Krane Shares Global Carbon ETF en el último año ha recibido alrededor de \$500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, por fondos que están invirtiendo las industrias y, entender que actualmente las industrias a nivel mundial en muchos países que están haciendo contribución a los bonos de carbono no lo hacen por conciencia ambiental o filantropía, lo hacen porque se está acabando el mundo y estas mismas industrias se ven limitadas para conseguir recursos para permitirles a ellos seguir teniendo las bonanzas económicas y productivas que tienen, en el marco de este escenario se están viendo obligados a comprar e invertir en los bonos de carbono ahí es cuando el país tiene una oportunidad muy grande para captar estos bonos de carbono, es importante decir que el mercado de bonos de carbono está creciendo a nivel mundial el país según el Protocolo de Kioto, califica como un país oferente de estos bonos para su compra en los mercados internacionales, el Estado debe asumir un rol regulatorio en beneficio de los recursos naturales, sobre todo si se ingresa al mercado con mucha mayor fuerza, se sabe que la Autoridad Ambiental está haciendo algunas acciones, pero ya como acciones ciertas debe proteger y ser intransigente en la protección de los recursos naturales, la Autoridad Ambiental debe establecer procedimientos regulatorios pero a su vez de fomento para la generación de proyectos de oferta y demanda de carbono en el ámbito público y privado, las regulaciones deben impedir la intrusión de grupos que buscan mercantilizar o distorsionar de mala forma el mercado nacional de bonos de carbono y, el objetivo fundamental será desarrollar proyectos de desarrollo sostenible local que brinde oportunidades económicas al Ecuador con la inclusión de espacios laborales de desarrollo local y sobre todo de conservación de los recursos naturales, en este punto si bien el mercado de bonos estaba bastante grande y ampliado a nivel global y, si bien el Ecuador puede captar y optar por una organización interna para traer esos fondos al país, hay que ser enfáticos en regular y no permitir que las organizaciones vayan a manipular o distorsionar el propósito de estos fondos, brindar de parte de la Autoridad Nacional los lineamientos y acompañamientos necesarios para que los proyectos locales puedan vincularse con los fondos de inversión, se ha visto que existen comunidades que están generando proyectos pero no tienen claridades de articulación, ni de cálculo, ni de cómo las inversiones pueden traerse al Ecuador y esto es una parte que la Autoridad Nacional debe trabajar bastante para captar los recursos, se han

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

realizado observaciones en la matriz enviada sobre los dos proyectos que se estaban presentando y desde la perspectiva técnica ambos proyectos han hecho buenas consideraciones pero se dejará en el espacio definido unas observaciones que son bastante viables, se debe definir el tema de comercialización de bonos de carbono cuyas propuestas se están haciendo, considera que se deben hacer regulaciones bastante fuertes por parte de la autoridad, se deben incluir tasas y tributos en beneficio de motivar la generación de estos proyectos a las empresas que formen parte de la iniciativa o quieran depositar bonos de carbono, hay que hacer análisis sobre tasas y tributos para incentivar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, como observación particular en el proyecto uno en el Art. 85 donde dice "inclúyase en el siguiente artículo numerado del Art. 85 del Código Orgánico de Ambiente, entre los requisitos se solicita que las personas naturales y jurídicas quienes demuestren la titularidad donde se va a implementar el proyecto de captura y almacenamiento de gases de efecto invernadero incluido el mercado voluntario de carbono son parte de los requisitos", como observación ahí, muchos de los generadores o desarrolladores para proyectos de carbono no necesariamente son propietarios o forman parte de las comunidades y ahí habría que ver, recogiendo de nuevo al mundo de la apicultura, los apicultores no tienen necesariamente propiedades, las colmenas se trasladan a nivel nacional de acuerdo a la polinización, pero eso no quiere decir que se contribuye con mayor producción forestal y el beneficio de dicha producción con la captación de GEI y también en el incremento de productividad y soberanía alimentaria al fomentar la polinización, esta es la base de la producción, de la alimentación y hay que considerarla como un servicio ambiental que puede considerarse a futuro para captar bonos de carbono, esas son las recomendaciones que se pueden dar a mesa y existen otras más que son más bien de forma las cuales se pone en ambos proyectos, indica que es todo lo que se puede aportar al tema de la Reforma de Ley en la que se está trabajando y agradece por la atención prestada.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece por la exposición del Ing. Andrés Viteri Leroux, pues los conocimientos que este tiene aportan bastante por lo cual también pide que estos se hagan llegar de manera escrita a la Comisión para poderlos sistematizar, procede a saludar al Sr. Daniel Santi del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku y le otorga la palabra para su comparecencia.

Sr. Daniel Santi del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku: Inicia saludando a los presentes y haciendo un preámbulo sobre el tema, desde el acuerdo de Roma en 1972, donde se discute por primera vez el problema del cambio climático, han pasado 50 años en base a la conmemoración del 2022 que hubo en Estocolmo, en el tema de cambio climático han pasado 27 conferencias, los compromisos globales de acuerdo al informe del SASTA casi no se han cumplido y esto merma en que el problema de la crisis climática siga en aumento, al inicio se discutía para mantener el 1% de la temperatura global y actualmente se discute sobre el 1.5% de esta temperatura global y que de acuerdo a los informes del IPCC esto no se mantiene y se trata de un proceso ascendente que llegará al 2%, esto ha generado una discusión fuerte dentro del escenario global, en el tema de financiamiento de los recursos para conservación existen tres líneas grandes; 1. el Acuerdo de Cancún que estableció la primera línea de financiamiento que es el RedMas Plus, una línea de financiamiento que es muy discutida, la cual en el Ecuador comenzó a desarrollarse desde 2012, de acuerdo a esta primera línea de financiamiento tampoco se ha logrado con éxito reducir la deforestación, conforme al informe del Ministerio de Ambiente las provincias más deforestadas son; Esmeraldas, Sucumbíos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, entonces la primera línea de financiamiento no está aportando con éxito a reducir los problemas frente a la crisis climática; 2. La segunda línea de financiamiento son las grandes corporaciones como Bancos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Multilaterales y Agencias Internacionales como GEP y otros; 3. La tercera línea de financiamiento son los privados, celebridades y ONG, pero dentro de este tema los pueblos indígenas no participan, por lo que hay una discriminación absoluta a la participación y los recursos de conservación en el ámbito global, pero al mismo tiempo los pueblos indígenas manejan el 38% de los recursos de la biodiversidad mejor conservados del mundo, el 80% de la biodiversidad mejor conservada del mundo está dentro de los territorios indígenas de las siete regiones del mundo, ¿a base de qué los pueblos indígenas han manejado estos recursos?, a base de su conocimiento que en kichwa se dice "sacha runa yachay", en 2018, el grupo de expertos científicos gubernamentales reconocen por primera vez el conocimiento de los pueblos indígenas, esto siendo un avance y una lucha de los pueblos, el gran problema que enfrentan los pueblos indígenas en el escenario global y nacional es que no tienen la seguridad jurídica territorial y el derecho territorial porque el 38% de los espacios mejor conservados está amenazado diariamente por actividades extractivas, por lo tanto sobre pueblos indígenas en el Ecuador, el Código Ambiental debe considerar el reconocimiento al derecho territorial para tener seguridad jurídica porque, el acuerdo 2020 a 2030 establece y se compromete a conservar el 32% de la biodiversidad a nivel global, pero es más simple si los Estados en la convención "Marco" reconocen el 38% que los pueblos indígenas manejan, lo mismo sucede en Ecuador pues el 60% de los territorios mejor conservados del país se encuentra en territorios de los pueblos indígenas, incluidos los bosques tropicales húmedos de la amazonía, los páramos y manglares. El Código Ambiental debe direccionar y dar esa seguridad jurídica para que los pueblos tengan la plena seguridad jurídica y territorial para la conservación, manejo, preservación, gobernanza territorial y desarrollo de planes de vida que están implementando, en ese sentido es fundamental que en la reforma del Código Ambiental también se recoja la participación absoluta de los pueblos indígenas no solo en el tema de financiamiento por bonos de carbono si no, en todo el financiamiento por tema de conservación, hay recursos para mitigación, datación, resiliencia y otro recién aprobado para daños y pérdidas, pues la crisis climática está generando un fuerte impacto de daños y pérdidas, por ello en todas esas áreas se debe considerar a los pueblos, cree que el comercio y el mercado son sinónimos, de acuerdo al Art. 74 de la Constitución, veta totalmente de entrar en pago por servicios ambientales, dice que en la reforma se debe discutir la compensación, retribución y contribución exclusivamente en el tema del mercado voluntario de carbono, recomienda que se haga con absoluta transparencia la consulta prelegislativa a los pueblos y nacionalidades del Ecuador frente a este tema, cree que la visión del Estado de acuerdo a la pregunta Nro.8 de la consulta quiere romper el Art. 74 de la Constitución para dar paso al libre albedrío del mercado de carbono, ya que esto es lo que se está suscitando en Colombia, Perú y Brasil, el Estado ha dejado libremente el tema del mercado de carbono, y los intermediarios están negociando directamente con los pueblos indígenas, y en el caso de haber reclamo por alguna violación de derechos, el Estado no se hace cargo mencionando que ellos fueron los que negociaron, la Reforma del Código Ambiental debe garantizar todos los derechos de los pueblos indígenas en la participación, y también seleccionar o clasificar las líneas de financiamiento, menciona que según el Art. 6 del Acuerdo de París donde se halla el tema del mercado de carbono, las grandes industrias petroleras que generan el 75% de la emisión de gases de efecto invernadero quieren apartar su huella de carbono justificando el problema que ellos están generando, pero en los compromisos globales no ceden ni quieren reducir la producción de los recursos fósiles, por ejemplo la Liga Árabe hasta el 2030, piensa consumir todo el petróleo que tiene, sin embargo, se pregunta ¿Qué pasa con los compromisos internacionales para la reducción?, menciona que son ellos los mayores productores en el tema de recursos fósiles, pero la diferencia entre Ecuador y los países Árabes, es que ellos invierten los recursos para construir un país sostenible a largo plazo, lamentablemente Ecuador a despilfarrado los recursos de más de cincuenta años en la corrupción, las leyes se

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

deben orientar para que el Ecuador establezca el cambio de la matriz energética y económica post extractivista, expresa que se está discutiendo con el Ejecutivo, la Asamblea y otros actores del Estado, para desarrollar una propuesta post extractiva para el país, pero hasta ahora ninguno se ha pronunciado, sin embargo, los pueblos indígenas han planteado propuestas reales frente a esta crisis, se han mantenido luchando, cree que el Código Ambiental en su reforma debe orientar a un horizonte al Ecuador, no solo entrar en temas de financiamiento, claro que hoy en día el mercado voluntario de carbono en el contexto global de los privados ya tiene un monto de \$3 trillones de dólares de los Estados Unidos de América para invertir, pero ahí están metidas las empresas petroleras, mineras y de carbón, menciona que cuando existe hipocresía en el ámbito global y nacional, los compromisos, alternativas y soluciones frente a un planteamiento para desarrollar a un Ecuador post extractivista se van divagando, dice que el Código debe normar, y debe prevalecer primordialmente el derecho a la participación absoluta en todo sentido, ya que los pueblos indígenas siempre han sido excluidos de todo, cree que es fundamental discutir a fondo estos temas, menciona que el Ministerio se encuentra trabajando en la certificación "Ecuador Cero Carbono", para ya normar y regular desde el Ministerio del Ambiente, mencionando que ellos también han contribuido en la elaboración de este mecanismo, expresa que es fundamental entender que los pueblos indígenas también han avanzado en estos temas de la certificación, manifiesta que ellos están trabajando con la certificadora VERRA Mexicana, y también se tiene la experiencia de trabajar con la certificadora Plan Vivo, y se ha hecho una sinergia para que el beneficio vaya absolutamente a los pueblos y nacionalidades además de los finqueros, evitando que no suceda como los recursos de financiamiento de Socio Bosque, si no que verdaderamente contribuyan a disminuir los problemas de la crisis climática, y que las familias que entren en este mecanismo desarrollen iniciativas de bioeconomía, o economía cíclica, porque en el tema de Socio Bosque cuando pagan a \$0.50 dólares de los Estados Unidos de América la hectárea, se pregunta ¿Qué significado tiene eso?, ya que un finquero que tiene 100, 200, o 400 hectáreas, no se va a poder sostener, pero en el tema de la certificación, se ha recomendado que la tonelada de captación de los gases de efecto invernadero sea considerado a los precios internacionales, caso contrario los productores no van a generar alternativas, cree que en la Consulta Prelegislativa que se va a apoyar, los pueblos y nacionalidades darán más aportes para que la Reforma al Código Ambiental sea participativa y consensuada, para que beneficie y gane el país, comprometiéndose a trabajar por un Ecuador post extractivista, de parte de los pueblos indígenas se está trabajando, y expresa que darán una propuesta a la Comisión denominada "Ley Kawsay Sacha Selva Viviente Consciente Sujeta de Derecho", para discutir que la Comisión dé la facilidad para el reconocimiento al derecho territorial de los pueblos indígenas, y también que estos espacios de vida queden por perpetuidad libres de la actividad extractiva, ya que esta ha sido un elemento fundamental para el deterioro y que ahora nos encontremos en una crisis climática fuerte, menciona que en la Amazonia el 45% de las regalías al Escudo Fiscal del país vienen del petróleo, sin embargo, es una región desconectada dentro del accionar del país, y que en esas condiciones no prime la visión del capitalismo verde, sabiendo que en el escenario internacional cuando no existe una decisión consensuada entre los 200 Estados, son solo 5 los que toman la decisión, haciendo que aquí también existan desigualdades, el G5, G20, G70, en esas condiciones si el Ecuador no apunta a cambios profundos, a respetar el derecho a la naturaleza, a los pueblos indígenas, o el derecho común a la sociedad ecuatoriana, no va a generar un cambio, siendo preocupante, agradece la atención prestada mencionando que hay que avanzar con amor a la patria apuntando a que el Ecuador sea post extractivista.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la intervención del Sr. Daniel Santi, mencionando que su experiencia es muy valiosa para la construcción de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

una Ley que pueda servir a todos los ecuatorianos. A continuación da paso al Sr. Nanky Wampankit.

Sr. Nanky Wampankit, "Confederación Ecuatoriana": Saluda a todos los presentes a nombre del Sr. Marlon Vargas, Presidente de la CONFENIAE, en representación de las 11 nacionalidades, 23 organizaciones y más de 1500 comunidades, expresa que su persona asume la diligencia del territorio, agradeciendo la invitación y el reconocimiento de quienes se encuentran en la región Amazónica, expresa que habría preferido estar presente desde un principio para poder discutir sobre el tema de la selva, sin embargo, se han mantenido atentos a las decisiones que se están llevando dentro de la Asamblea Nacional, y es por eso que en vista de todo lo que está sucediendo, especialmente en los territorios de las nacionalidades, manifiesta que así como lo mencionó el Sr. Daniel Santi son los puntos principales en el tema de compensación ambiental, el tema de carbono, cree que un punto importante que debía estar estipulado desde el principio de la creación del Estado, es que la Amazonía aporta el 100% de su selva a la protección del ambiente, sin embargo, el Gobierno y quienes han venido asumiendo esta responsabilidad no han tomado en cuenta a esta región como libre de poder tomar decisiones desde los habitantes de estos territorios libre y dignamente, es por eso que la CONFENIAE ha llevado un proceso de análisis sobre las áreas protegidas, reservas, parques nacionales, bosques protectores y Socio Bosque como último proyecto creado, dentro de esto, expresa que desde la conformación de los pueblos y nacionalidades, son legítimamente milenarios, posesionarios y dueños absolutos, sin embargo, los pueblos y nacionalidades han sido víctimas de la vulneración al derecho de toma de decisiones, expresa que la toma de decisiones del Ministerio del Ambiente maneja espacios donde están habitando los hermanos de las nacionalidades indígenas como la Secoya, Cofan, Huaorani, Shuar y Kichwa, la cuales están en un área de reserva y en la realidad no tienen territorio o un documento que diga que son dueños absolutos, ya que el Estado no lo garantiza, cuando el Gobierno a través del Ministerio del Ambiente toma decisiones para poder firmar convenios y desarrollar proyectos comunitarios, primero debe pedir la palabra del Ministerio del Ambiente, además se ha permitido licencias de extracción petrolera sin consulta y consentimiento, es por eso que también se ha planteado que todas las áreas protegidas, reservas y parques nacionales deben ser revertidas a los pueblos y nacionalidades del Ecuador, ya que ellos son los que han desarrollado un papel importante para la conservación de la naturaleza, sin embargo el Ministerio del Ambiente ha entregado licencias para extraer y destruir la Amazonía, expresa que desde un principio se ha mencionado que hay que luchar en defensa de los territorios y de la naturaleza, ya que dentro de la Constitución está estipulado el derecho a la naturaleza, pero el propio Estado se ha encargado de violar estos derechos, no ha tomado la consideración de realizar una consulta previa para poder desarrollar esas actividades en las áreas de mucha importancia para el pueblo, manifiesta que todo trabajo y decisión tiene que ser escuchada por parte de los pueblos y nacionalidades, no solo en una mesa de discusión en la Asamblea Nacional, si no también en el territorio, ya que sus habitantes también tienen opiniones e ideas que son necesarias, por lo tanto la información del Código Orgánico que se plantea en la Reforma debería llegar a estos espacios, expresa que en una semana de revisión no se puede aportar nada ya que también tiene otras responsabilidades importantes con las 11 nacionalidades, 23 organizaciones y más de 1500 comunidades, para lo cual cree que se debería establecer un proyecto para poder llevar toda esta información a los territorios y a su vez esta pueda ser discutida, pues realizando esto de una manera acelerada no lograra nada, como CONFENIAE expresa que se ha tratado de buscar la participación absoluta desde la Asamblea Nacional y el Ministerio para trabajar articuladamente, aunque recientemente se ha dado apertura a esto, se ha tratado de coordinar con las instituciones privadas, y discutir con el Ministerio del Ambiente para poder bajar toda la información en el territorio a través de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

asambleas y reuniones, recabando todos esos datos para que puedan ser consensuados, y a su vez permita una decisión conjunta donde los pueblos y nacionalidades estén conformes con que existirá una Ley Orgánica que les garantice y los proteja, para así poder afirmar su participación, expone que desearía que las reuniones no se den solamente aquí; en eventos de nivel internacional existe la participación en el tema de biodiversidad o el cambio climático, pero no existe participación de los pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones, para lo cual cree importante la discusión y análisis conjunto, sin embargo, han enviado solo delegaciones en foros independientes, pero en la matriz en donde se realiza la negociación no se ha dado la participación de los pueblos, sostiene que el proceso del Código Orgánico de Biodiversidad debe tener una garantía donde los pueblos y nacionalidades sean vistos como los verdaderos conservadores, y a su vez deben tener directamente la información de costos para poder administrar, expresa que no quisiera que se repita lo ocurrido con la creación de Pro Amazonía, ya que su visión fue la participación de los pueblos indígenas en el proyecto de conservación, protección y apoyo a las comunidades, sin embargo solo ha quedado en consultorías a las cuales no se ha tomado en cuenta a los pueblos y nacionalidades, quedando en un círculo de alianzas, se pregunta porqué no pueden tener participación los pueblos y nacionalidades, teniendo en cuenta que ellos pueden trabajar con una consultoría formando un equipo multidisciplinario, ¿o acaso solamente los hermanos de Quito, Guayaquil o Cuenca son aptos?, a lo cual responde que los pueblos y nacionalidades también son capaces, pero cuando quieren participar en este tema se pide experiencia, la cual menciona el Sr. Nanky, pide que este trabajo sea coordinado con el territorio, para que se pueda aportar y a su vez sea un documento en el cual salgan todos favorecidos, para que en el futuro nuestra generación agradezca a las personas que aportaron y dejaron el legado para poder tener una Amazonía viva, con agua y aire puro. Invita desde la CONFENIAE a que esto se desarrolle permanentemente, menciona que ellos también disponen de un equipo técnico que puede aportar, pero pide que se tome con el debido tiempo, agradece que este trabajo no sea solamente en palabras si no en acciones, pide que sea un trabajo concreto y profundo, que este 2023, se lleve con acciones positivas, en el cual cada uno de los asambleístas que están al frente puedan deberse al pueblo y a su vez él mismo pueda agradecer el proyecto que se está llevando, invita a reflexionar y poner orden a las decisiones que están tomando, respetando a la naturaleza, y teniendo en cuenta la consulta que se debe hacer al pueblo, ya que el hecho de estar gobernando no quiere decir que se pueda ser el dueño absoluto de la toma de decisiones de las vidas humanas que están en la selva, en los ríos o montañas, agradece por la invitación y expresa que estarán atentos a cualquier actividad que deseen desarrollar para poder coordinar conjuntamente.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Aclara que la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales está integrada por tres asambleístas amazónicos; el asambleísta Efrén Calapucha, de Pastaza, asambleísta Ligia del Consuelo Vega, de Morona Santiago, y su persona de Napo, menciona que existe la necesidad de conversar de manera extendida sobre la Región Amazónica y dentro de este punto relata un caso puntual que le sucedió a la Comisión que él preside. La Comisión había decidido participar, como representante de la Asamblea Nacional, enviando como delegado al asambleísta Efrén Calapucha, en la reunión de mesas, sin embargo, no fue recibido y, por lo tanto, no se logró participación de la Comisión, pese a que representa al Órgano Legislativo encargado de formular las leyes, señala que la Comisión si se ha encontrado en territorio, incluyendo las provincias amazónicas, para socializar las leyes como la Ley de Minería y la Ley Amazónica, y este mismo accionar se lo hará en la Consulta Prelegislativa, que está cerca de realizarse, paralelamente, enfatiza sobre la Ley Amazónica, mencionando que esta fue elaborada para la repartición de recursos económicos provenientes del extractivismo, por lo cual, considera que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

es imprescindible ir más allá de esta Ley, de manera que, propone la construcción de un Código Orgánico Integral para la Amazonia, el cual requiere de la concordancia tanto de la Comisión como del territorio amazónico, recalca que es necesaria esta propuesta, debido a que las leyes existentes relacionadas con la Amazonía, no están hechas para la realidad de dicha región, para finalizar, propone hacer esta misma reunión en curso, también en la Amazonia, pero con la colaboración de los pueblos y nacionalidades por su valiosa experiencia en el territorio, y con el Ing. Leonardo Viteri, quien posee una importante experiencia científica, todos estos aportes son fundamentales para la propuesta, agradece al compañero Ñanqui y da paso a la Secretaria Relatora para que informe sobre las comparecencias faltantes.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Informa que se han cursado los debidos oficios a la Sra. Ingeniera Mariela Mikaela Moreno Palacios, técnica en investigación I por la ESPOCH, y miembro del cuerpo investigativo de Energías y Ambiente y, adicionalmente, a la Sra. Evelyn Balladares de la FECUNAE, quienes hasta ese momento no se han hecho presentes ni tampoco se han conectado en la plataforma zoom, con esto comunica que han culminado las comparecencias.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Menciona que los integrantes de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales se dirigieron al Tena, la semana pasada, y dialogaron con todos los actores y representantes del territorio, aunque están pendientes otras reuniones, por lo tanto, manifiesta que podría llevarse a cabo una próxima reunión en Pastaza.

Al existir un pedido de palabra, el Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, otorga la palabra al Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata: Agradece por la palabra y comenta que, desde su perspectiva, todas las comparecencias presentadas en la sesión han sido muy enriquecedoras, para el contenido del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Ambiental, resalta dos puntos importantes de las mismas; el primero es el tema de servicios ambientales, el cual considera que debería ser recogido como un capítulo aparte en el Proyecto de Ley, para ser específicos y evitar cualquier tipo de generalidad, señala que dentro de esta temática existe un gran problema de fondo, puesto que cuando los gobiernos llegan al poder, no poseen una política de Estado, es decir, no tienen una visión clara acerca de hacia dónde debe dirigirse el país, no hay una proyección a largo plazo de 20 a 50 años, sino más bien se implementan medidas y leyes inmediatistas, específicamente esto se ha evidenciado en la Amazonía y Galápagos, añade que una política de Estado debería ser ejecutada por todos los niveles de gobierno, expone que en Galápagos, zona a la que representa, se ha presentado un fenómeno, el cual también se encuentra de manera constante en la Amazonia, dicho problema son los conflictos entre conservacionistas, el Estado, el Gobierno y los sectores productivos, aclara que los conservacionistas son los representantes del Ministerio del Ambiente y las ONG, que actualmente son trasnacionales, ante esto, la visión del valor del recurso natural de Galápagos es muy diferente para cada uno de los actores del conflicto, pues para el sector productivo el valor de las islas es la inversión por su capacidad de barcos que dispone, pero para las personas locales no es así, ya que no reciben ningún beneficio de las actividades de dicho sector, es por ello que, considera imprescindible transformar esta situación; ejemplifica lo sucedido en el sector turístico de las islas, ya que de forma tradicional los pobladores se dirigían más a los barcos que ofrecen los cruceros y pocos se quedaban en las localidades a consumir la producción de la zona, no obstante, esto ha ido cambiando y los pobladores han

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

empezado a concurrir a los centros poblados y consumir la producción local, pero esto se logró bajo la visión de que el turismo beneficia directamente a las personas de la isla, las cuales se han ido interesando cada vez más por esta actividad y, consecuentemente, preservan el ambiente porque obtienen una ganancia de ello, presenta otro ejemplo con algún momento del sector pesquero, en el cual se prohibió la pesca del tiburón, lo cual provocó que se diferenciaron considerablemente los precios de un tiburón vivo y uno muerto, pero quienes se han beneficiado de esto son quienes tienen grandes inversiones, los barcos, sin embargo, el sector pesquero local no ha recibido beneficios, ni el Estado le ha otorgado compensaciones, sino que más bien lo ha perjudicado a este sector con el mapa de pesquería que reduce las zonas para desarrollar su actividad, menciona que en base a lo expuesto por el Ing. Andrés Viteri, el país tiene un gran potencial para ofrecer servicios ambientales, pero el Estado no le da nada, ni a las comunidades indígenas, sino que más bien les quita, y esto también pasa en Galápagos. Propone que en el presente Proyecto Reformatorio de Ley se establezca un capítulo fuerte y específico en el que se trate sobre los servicios ambientales, con la debida aclaración, que este tipo de servicios no son para el beneficio de las empresas, que ven en ellos una forma de inversión muy empresarial sin rostro humano, sino que se necesita una visión de beneficio social y dicha visión debe recoger los reclamos de los pueblos indígenas de la Amazonia, considera y expone que con todo lo recogido de las comparecencias hay bases suficientes para poder proyectar una ley que tenga una mirada futurista, paralelamente, menciona que ha reclamado junto al asambleísta Fredy Rojas, sobre la nueva ley para esa zona, pero no han recibido ninguna respuesta desde el Ejecutivo, sin embargo, desde lo que ha conversado con el asambleísta Rojas, resulta necesario construir un proyecto de reformas para las islas, puntual, que no sea inmediateista sino futurista y sobre todo que las personas de la zona sean partícipes del mismo.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Menciona que, es meritorio el asunto y se debe seguir trabajando en la idea, pero ejecutarla de manera pronta y le otorga la palabra al asambleísta Efrén Capalucha.

Asambleísta Efrén Capalucha: Saluda a los presentes y agradece la presencia de los representantes de la Amazonía que han trabajado en el tema ambiental desde el territorio, buscando la conservación de la naturaleza, considera que existe la necesidad de crear una Política de Estado donde se tome en cuenta a la población indígena como beneficiaria de las actividades de preservación ambiental y, en este aspecto, añade que este sector de la población ha sido relacionado, mayoritariamente con la Amazonía, pese a que también se encuentra en la Zona Andina y la Costa, generando así un problema de invisibilización, el mismo que logra romperse, únicamente, en los momentos en que realizan grandes protestas, se suma a la propuesta del asambleísta Zapata de establecer un capítulo dentro del Proyecto Reformatorio a la Ley Amazónica, para que se incorporen los aportes de los comparecientes de CODA; en segundo lugar, agradece al Ing. Andrés Viteri por su conocimiento científico, al cual considera como un gran sustento para la ley y el mismo que se complementa con la experiencia de los actores sociales de Amazonia y, eso es lo que justamente busca la Comisión, ya que esta no puede trabajar pensando únicamente en lo político sino también en lo científico y lo técnico, para salvaguardar la vida y la gran biodiversidad de la Región Amazónica y del país que es megadiverso; en tercer lugar, menciona que el planteamiento que se da desde los pueblos y nacionalidades se refiere a que una vez terminada la industria petrolera, continuará la industria minera, la misma que cada vez más está afectando los territorios indígenas, especialmente, por su práctica ilegal, le sorprende que desde el Ministerio del Ambiente se están generando licencias ambientales en zonas de conflicto minero, lo cual agudiza la situación, considera que se debe buscar alguna alternativa para que se garantice

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

los derechos de los pueblos y nacionalidades en relación al tema del extractivismo, le pide al Presidente de la Comisión que se realice un trabajo en conjunto para responder a estas demandas en la reforma del CODA, pero esta labor debe ser socializada en territorio para que los actores sociales tengan conocimiento de estas temáticas; en último lugar, alude al tema de la polinización, que es de preocupación a nivel mundial como también de los territorios amazónicos, pues con la contaminación las abejas están desapareciendo y con la explotación petrolera se está encendiendo un mechero que genera efectos negativos para la biodiversidad. Plantea que es necesaria una política pública que garantice y beneficie a la población indígena en cuanto a los servicios ambientales esto a través de una compensación adecuada para los territorios, con lo cual los habitantes posean los recursos indispensables para acceder a los bienes y servicios que deseen, aclara que esta medida debería ser aplicada en todo el país.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la intervención del asambleísta Efrén Calapucha y ratifica que, efectivamente las cosas no están bien, menciona el caso de las concesiones mineras en la Amazonia, donde estas fueron repartidas en todo el mapa, sin realizarse la consulta previa, e inclusive abarcan áreas urbanas, de manera que, esta situación ha provocado graves inconvenientes, tomando en cuenta que desde el Ministerio del Ambiente se han emitido licencias ambientales a empresas extractivistas como Laterraesa, pese a esta coyuntura, añade que en el escenario actual, se encuentra próxima a realizarse la consulta popular, en la cual existe una pregunta relacionada con el tema ambiental, específicamente, con la prohibición de la extracción minera en los yacimientos de ríos, pero el inconveniente es que la Amazonía está atravesada en su totalidad por los ríos, así que la pregunta no posee un buen sustento, incluye que el tema de la minería ilegal se está profundizando, un ejemplo claro se encuentra en Napo, y no existe alguna alternativa que ayude a las personas que poseen terrenos en las zonas donde se lleva a cabo la actividad minera, por lo que la única salida que encuentran es vender sus terrenos a las empresas mineras, a partir de ello, resulta imprescindible trabajar en esta problemática para brindar otro tipo de soluciones para los habitantes de estas zonas.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Indica que se ausentará de la sesión por unos instantes y pide a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega que tome su lugar, al mismo tiempo cede la palabra al asambleísta Fredy Rojas.

Asambleísta Fredy Rojas: Agradece la palabra y felicita a todos los comparecientes, a la vez, ratifica su apoyo para trabajar en conjunto en la Reforma del Proyecto de Ley, aborda el tema de los bonos de carbono, en el cual el país se encuentra atrasado, pero plantea la necesidad de trabajarlo en base a la escucha de las demandas de los pueblos indígenas, para que logren obtener los beneficios propios de estos bonos y con esto evitar que se sigan replicando las injusticias hacia la población indígena y también hacia la zona de Galápagos, considera pertinente que se agilite la reforma a la Ley de la Amazonia, para darle una pronta respuesta a los reclamos de las personas del territorio, de la misma manera pide que se presente con prontitud el informe de evaluación a la Ley de Galápagos, con la visión de que todos los beneficios sean para las personas del territorio, ya que son las que han cuidado históricamente al ambiente y a Galápagos.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Expresa su agradecimiento a la intervención del asambleísta Fredy Rojas y a todos los comparecientes, quienes con su testimonio han mostrado las grandes problemáticas que se encuentran en el territorio amazónico; la contaminación, la falta de recursos, entre otros, por lo cual, acoge todas las experiencias y menciona que desde la Comisión serán parte de la Reforma de la Ley

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Amazónica (COA), expone que la Comisión seguirá convocando a más actores sociales para que puedan brindar aportes para este proyecto, el cual busca tener una visión social y económica, informa que se presentará la próxima semana un informe sobre la Ley Amazónica para segundo debate, de igual forma, comunica que se trabajará en el informe sobre la Ley a Galápagos, con el objetivo de concluir las reformas a estas dos leyes en el mes de abril de este año, felicita al grupo técnico que ha apoyado la elaboración de este proyecto, el cual ha tomado el tiempo de un año y ocho meses, procede a ceder la palabra al Señor Tuntia Katan, de la "Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh".

Señor Tuntiak Katan, "Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh": Comunica que en Napo hay una orden de desalojo, por parte de la Gobernación, a las comunidades que residen, específicamente en el sector de Zaguata y pide la intervención de la Comisión en esta situación para que se le brinde una solución pertinente.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Menciona que la Comisión actuará en la situación expuesta por el Señor Tuntia Katan, "Federación Interprovincial de Centro Shuar Ficsh" y pide a la Secretaria Relatora informar si existen más puntos a tratar.

La Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora, informa a la Presidenta Encargada de la Comisión que no existen más puntos en el orden del día, por lo que la a MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión, procede a clausurar la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 11h43 la Presidenta Encargada de la Comisión agradece la comparecencia de los y las asambleístas, como también de los actores sociales y académicos invitados, y procede a clausurar la sesión.

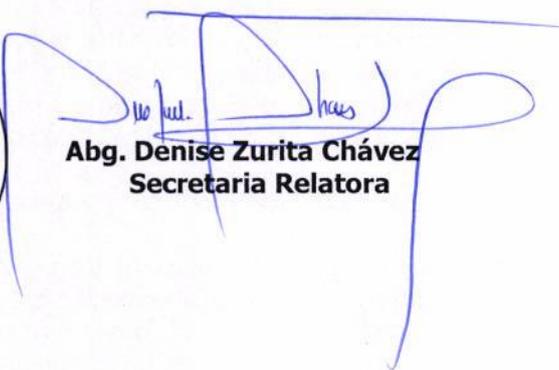
Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la Señora Vicepresidenta, en función de Presidenta de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.


Asambleísta Ligia del Consuelo Vega
Presidenta Encargada de la Comisión
De Biodiversidad y Recursos Naturales




Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora